



VISTO el Expediente N° 140627 y el Proyecto de Ciclo de Actividades Académicas Extracurriculares denominado **“Educación popular y Educación Sexual Integral: Visibilizando prácticas en territorio que reconocen a las infancias como sujetos de derecho”**, elevado por Secretaría Académica (5-05) de esta Facultad de Ciencias Humanas; y

#### CONSIDERANDO

Que el Proyecto mencionado es organizado por los Departamentos de Educación Inicial (5-54) y Trabajo Social (5-61) de esta Facultad de Ciencias Humanas, y tiene como Docentes Coordinadores Responsables a las Profesoras María Paula JUAREZ (DNI 28.173.698) y María Noelia GALETTO (DNI 33.534.623).

Que tiene como Objetivo General, según consta en Proyecto adjunto: Promover un espacio sostenido de reflexión crítica en torno a la educación popular y la Educación Sexual Integral como posibilidad para promover la lectura de las realidades socioculturales y educativas de las infancias como sujetos de derecho.

Que el Ciclo de referencia tendrá dos actividades: un Ateneo y un Taller, los que se realizarán de manera presencial, el primero el día 26 de septiembre de 2022, en el Centro Cultural Leonardo Favio, de la ciudad de Río Cuarto, y el segundo el día 20 de octubre de 2022, en el campus de la UNRC.

Que esta destinado a estudiantes del 4to año del Prof. y Lic. en Educación Inicial (asignaturas: Seminario: Investigación Educativa -Cód. 6855- y Organización de los Jardines de Infantes -Cód. 6856-) y de la Lic. en Trabajo Social (asignatura: Pedagogía Social -Cód. 6945-).

Que cuenta con el aval Ad Referéndum de los Consejos Departamentales de Educación Inicial y Trabajo Social, y el aval de Secretaría Académica (5-05) de esta Facultad de Ciencias Humanas.

Que la Actividad Académica Extracurricular de referencia cumple con la normativa vigente (Resolución CD N° 333/2022).

Que fue analizado por la Comisión de Enseñanza de este Consejo Directivo quien considera: Que este Ciclo de Actividades Académicas Extracurriculares se genera a partir de una serie de actividades iniciadas en el año 2021 y durante el primer cuatrimestre de 2022, evidenciando en los antecedentes diferentes eventos interdepartamentales referidos a la temática abordada en el proyecto que se presenta en esta oportunidad; Que cuenta con avales de los Departamentos de Trabajo Social y de Educación Inicial; Que el objetivo general del Ciclo es “Promover un espacio sostenido de reflexión crítica en torno a la educación popular y la Educación Sexual Integral como posibilidad para promover la lectura de las realidades socioculturales y educativas de las infancias como sujetos de derecho”; Que la propuesta de Ciclo de Actividades Académicas Extracurriculares (AAE) consiste en dos instancias de trabajo atravesadas por el eje común referido a la temática de la educación popular en el escenario latinoamericano, explicitándose



objetivos específicos para cada uno de ellos: *1ra. Actividad. ATENEO:* se piensa como un espacio grupal de aprendizajes entre estudiantes y docentes, en el que se debaten las situaciones singulares y las características contextuales en que se sitúan las experiencias de educación popular analizadas, llevado a cabo el día lunes 26/09/2022 de 18.30 a 20.30 horas en el Centro Cultural Leonardo Favio; *2da. Actividad. TALLER:* concebido como un espacio educativo alternativo para promover procesos de construcción de conocimientos y de participación por parte de los y las estudiantes y docentes involucrados, a realizarse el día jueves 20/10/2022 de 14.30 a 18.30 hs. en el Aula del Campus UNRC; Que los destinatarios son estudiantes del 4to año del Prof. y Lic. en Educación Inicial (asignaturas: Seminario: Investigación Educativa -Cód. 6855- y Organización de los Jardines de Infantes -Cód. 6856-) y de la Lic. en Trabajo Social (asignatura: Pedagogía Social -Cód. 6945-); Que las DOCENTES COORDINADORAS-RESPONSABLES son María Paula Juárez DNI: 28173698 y María Noelia Galetto - DNI: 33534623 y la RESPONSABLE DEL DICTADO es la Educadora Popular Ornella de Filpo - DNI: 40829970 - FCH- UNRC; Que el EQUIPO DE TRABAJO se conforma de la siguiente manera: Prof. María Cecilia Baigorria -DNI: 22322623 – UNRC; Prof. María Fernanda Melgar - DNI:30090138 – UNRC; Al. Sofía Avalle Montes - DNI: 39325818 - FCH-UNRC; Al. Ortman Damaris Consuelo - DNI: DNI 39160616 - FCH-UNRC; Que las certificaciones estarán a cargo del Departamento de Trabajo Social, con firma de la Dirección del Dpto. y de la Secretaría Académica de la FCH.

Que mediante Despacho de fecha 05 de octubre de 2022, la Comisión de Enseñanza de este Consejo Directivo sugiere: Aprobar el Proyecto de Actividad Académica Extracurricular titulada: *Ciclo de Actividad Académica Extracurricular: Educación popular y Educación Sexual Integral: Visibilizando prácticas en territorio que reconocen a las infancias como sujetos de derecho.*

Que su implementación no implicará erogación alguna por parte de esta Unidad Académica.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 11 de octubre de 2022.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS  
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar la realización del Ciclo de Actividades Académicas Extracurriculares denominado “Educación popular y Educación Sexual Integral: Visibilizando prácticas en territorio que reconocen a las infancias como sujetos de derecho”, organizado por los Departamentos de Educación Inicial (5-54) y Trabajo Social (5-61) de esta Facultad de Ciencias Humanas, que tiene como Docentes Coordinadores Responsables a las Profesoras María Paula JUAREZ (DNI 28.173.698) y María Noelia GALETTO (DNI 33.534.623), a realizarse el Taller el día 26 de septiembre de 2022, en el Centro Cultural Leonardo Favio, de la ciudad



de Río Cuarto, y el Ateneo el día 20 de octubre de 2022, en el campus de la UNRC, con una duración del Ciclo de 5 horas.

ARTICULO 2º: Designar a los Señores Miembros del Equipo de Trabajo de la Actividad aprobada en el Artículo 1ero., los que se consignan en el Anexo I de la presente Resolución.

ARTICULO 3º: Dejar establecido que las certificaciones a otorgar, estarán a cargo del Departamento de Trabajo Social (5-61), con firma de la Dirección de dicho Departamento y de Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias Humanas.

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESION ORDINARIA A LOS ONCE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

RESOLUCIÓN CD N° 469/2022

SMP

ANEXO I  
Resolución CD N° 469/2022

Ciclo Actividades Académicas Extracurriculares

**“Educación popular y Educación Sexual Integral: Visibilizando prácticas en territorio que reconocen a las infancias como sujetos de derecho”**

DOCENTES COORDINADORES RESPONSABLES:

Prof. María Paula JUAREZ (DNI N° 28.173.698) por Pedagogía Social (Código 6945). Carrera: Licenciatura en Trabajo Social.

Prof. María Noelia GALETTO (DNI N° 33.534.623) por Seminario: Investigación Educativa (Código 6855) y Organización de los Jardines de Infantes (Código 6856). Carreras: Profesorado y Licenciatura en Educación Inicial.

DOCENTES Y ESTUDIANTE RESPONSABLES DEL DICTADO:

Prof. María Paula JUAREZ (DNI N° 28.173.698) ISTE. CONICET, FCH, UNRC.

Prof. María Noelia GALETTO (DNI N° 33.534.623) FHC, UNRC.

Al. Ornella DE FILPO (DNI: 40.829.970). Estudiante de la Carrera de Trabajo Social (UNRC). Coordinadora de “El Galponcito”, un espacio de Educación Popular de la Unión de Trabajadores y Trabajadoras de la Economía Popular (UTEP), situado en Barrio Jardín Norte, Río Cuarto. A cargo del Taller de Arte, Literatura y Juego destinado a las infancias. Además, trabaja en Sedronar y en CISCOSA Ciudades Feministas en ese mismo barrio.

EQUIPO DE TRABAJO:

Prof. María Cecilia BAIGORRIA (DNI N° 22.322.623) FCH-UNRC.

Prof. María Fernanda MELGAR (DNI N° 30.090.138) FCH-UNRC.

Al. Sofía AVALLE MONTES (DNI N° 39.325.818) FCH-UNRC.

Al. Consuelo ORTMAN DAMARIS (DNI N° 39.160.616) FCH-UNRC.



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Confeccionado el Miércoles 12 de octubre de 2022, 17:44 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20221012-63472711a47b9**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



**FABIO DANIEL DANDREA**  
Decano  
Facultad de Ciencias Humanas

**LIA JUDITH FERNANDEZ**  
Secretaria Técnica  
Facultad de Ciencias Humanas